

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD / SSP / RCO / KM / CAM / COL / PS



DECRETO EXENTO N° 1016 /

CAUQUENES,

50 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- Memo N° 588 de fecha 21/02/2023, del Director de Desarrollo Comunitario(s), el cual solicita Devolución de Dineros;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. DEVUELVASE, el saldo del "Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres", por Recursos no Utilizados, a Nombre del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT: 60.107.000-6, Cuenta Corriente del Banco Estado N°43509108944;

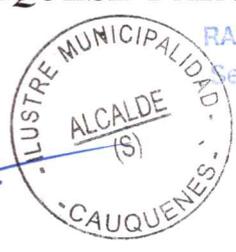
2° Autorizase la Devolución señalado en punto N° 1, por un Monto de \$ 77.297.-;

2°. IMPUTESE a la cuenta 214-05-22 del Programa de Prevención en Violencia contra las mujeres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico
- DIDECO
- Archivo DAF.